

**PETICIÓN DE LOS PADRES PARA EL REEMBOLSO DE TRANSPORTE
PERSONAL**

La Escuela para Sordos de Illinois les requiere a las familias que transporten a su hijo(a) a la escuela en el otoño para ser matriculados, y también para recogerlos al final del año escolar en la primavera. Por el Artículo 29-3 del Código Escolar de Illinois y por provisiones en los Programas de Educación Individualizada (IEP) de los(as) estudiantes de ISD, las familias son elegibles para el reembolso de millas viajadas por parte de la escuela local de su distrito.

(POR FAVOR IMPRIMA)

Por favor reembolse los gastos de
transportación de (indicar la fecha): _____

Nombre del Estudiante: _____

Nombre del Padre / Tutor: _____

Número de Seguro Social del Padre / Tutor: _____

Domicilio: _____

El / la Estudiante atiende: Illinois School for the Deaf
Domicilio de la Escuela: 125 S. Webster Avenue
Jacksonville, Illinois 62650

Kilometraje (en millas):
Total de millas viajadas sólo de ida _____ X \$0.57.5 por milla = \$ _____

El reembolso está limitado a un viaje redondo por año (una ida para traer a su hijo(a) en agosto y una ida para recogerlo(a) en mayo).

FIRMA DEL PADRE / TUTOR

FECHA

FIRMA DEL DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA

FECHA